

PRECIO DE SUSCRICION
 Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION
 PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle del Agua, 2, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

ESPAÑA Y CUBA

Síntomas alarmantes

Los recientes y graves sucesos de la Habana han impresionado dolorosamente aumentando los temores de que en la perla antillana se malogren los éxitos para alcanzar completa normalidad en su régimen gubernamental, hoy entregado á un poder autónomo con suave tutela de la Metrópoli, mediante delegación casi nominal.

Antes de las reformas existía un sólo Gobierno para todos los dominios españoles; ahora funcionan dos, el de Madrid y el de Cuba; pronto habrá tres, ya que en Puerto Rico se prepara su constitución.

Filipinas, donde afortunadamente se ajustó la sumisión de los rebeldes, tal vez demande participar de las concesiones obtenidas por las colonias antillanas, y entonces tendrá España cuatro Gobiernos, con cuatro Parlamentos para hacer leyes.

Difícil y penosa tarea habrá de ser la gobernación y administración: una casa dirigida por ocho amos; una casa donde no hay harina todo es mohina, refrán muy verídico.

Si los hombres fueran ángeles podría confiarse en una gerencia gubernamental acertada y patriótica; pero son demonios, sus codicias no tienen límite, y España, que ya era un infierno, va á tener varios con distintos Luzbeles.

Tal es el porvenir de nuestra desventurada nación, víctima de las voracidades de esas aves de rapiña con el plumaje político de diferentes colores, porque para ellas la política significa chupar la sangre de los demás seres vivientes.

Hemos llegado á estado de corrupción tal, que los más sanos se contaminan, el aire está emponzoñado, respiramos pestilencias, no se encuentran desinfectantes para purificar la atmósfera, y si alguien intenta emplearlos se le conceptúa de majadero; aquí no hay orden, no hay justicia, no hay administración, ni conviene que haya esas cosas, frases de aquel virrey de Guatemala, según un célebre discurso pronunciado en Málaga por Silvela (Don Francisco) futuro rector del Gobierno.

Cesaron los sacrificios de España; viene inmediatamente la paz; así se prometió en Octubre del 97 por el partido liberal al incautarse del mando; así lo proclamó Moret meses antes en Zaragoza, derrochando elocuencias para mantener su feudo diputacional, allí donde brilló el *Justicia de Aragón*, el hombre insigne que sucumbió desastrosamente por defender los fueros del reino contra las tiranías de un monarca déspota.

Apenas transcurridos tres meses, ya se envían más soldados y más millones de duros á Cuba; hacen falta nuevos esfuerzos de las armas para debilitar núcleos rebeldes que rechazan la soberanía hispana, que exigen independencia absoluta para el gobierno y administración del país antillano.

Y mientras tanto, la agobiada nación continúa prodigando sangre y tesoros, humillándose á las exigencias de otra, al látigo yankee, ese amo de América que pretende dominar el continente, menospreciando los derechos de las potencias europeas.

España, débil y anémica, pelea heroicamente contra sus enemigos armados, contra aquellos mortíferos climas; pierde millares de sus hijos; se entrapa más y más, llega al extremo de empeñar los recursos del presente y los del porvenir; su soberanía está en inminente riesgo de desaparecer.

¿Han de continuar los inmensos sacrificios de la Península? ¿Lograrán 80 mil soldados lo que no lograron triplicado número desde hace tres años en Baire se enarboló la bandera separatista? ¿Concluiremos por arruinarnos todos los españoles, teniendo al fin que arriar el pendón nacional, como aconteció en Méjico, en Guatemala, en Argentina, en Santo Domingo y en tantas otras regiones del que fué nuestro ri-

co imperio colonial? ¿Vendrán nuevas guerras civiles á ensangrentar las ciudades y campos del territorio peninsular, con pretexto de los desastres antillanos?

Imposible es predecir lo que sucederá; pero hay un hecho tristísimo, el de que Cuba con las reformas en su régimen gubernamental y sin haberse dominado á los insurrectos, prosigue consumiendo vidas y tesoros de la Metrópoli, con poca esperanza de conservar nuestra soberanía.

Y esto—sensible es decirlo—podría ser un repetido fracaso de los hombres que gobiernan, fracaso de consecuencias funesísimas, no para ellos, puesto que sus responsabilidades son la carabina de Ambrosio, si para esta infortunada patria, filón explotado por talentudos y traviosos politiqueros sin conciencia, y empujados por ambiciones bastardas.

(De La Ley)

NUESTRO COMERCIO

Entre algunos representantes de la colonia filipina existente en Madrid, se han celebrado en estos días conferencias de interés para ponerse de acuerdo respecto de los medios más eficaces para activar las relaciones comerciales entre el Archipiélago y la Metrópoli, tomando por base el último informe de la Cámara de Comercio de Manila.

Esta celosa corporación ha propuesto que los productos de Filipinas vayan á mercados propios,—españoles,—solicitando para lograrlo la rebaja de los elevadísimos aranceles peninsulares y de los fletes que rigen hoy para los artículos peninsulares y filipinos conducidos en barcos subvencionados por la nación.

También ha propuesto la Cámara de Comercio de Manila para lograr con ventaja la concurrencia de los artículos peninsulares en aquel mercado, es preciso que la forma de despacho hoy exigida á todas las importaciones de la Península, en relación con el impuesto llamado del Puerto, se abrevie extraordinariamente, ya volviendo á la antigua declaración *ad valorem*, cuyo comprobante fuera la factura de exportación, ya buscando en el tonelaje, por ejemplo, la base de una nueva forma de pago, aunque fuera algo en contra del importador, que todo lo preferiría á seguir soportando un formalismo aniquilante é injusto.

De un periódico de gran autoridad en materia mercantil tomamos una noticia de inmenso interés para el comercio de vinos.

Se trata de los vinos que se preparan artificialmente con ácido bórico, sustancia perjudicial para la salud, sobre todo cuando se ingiere en determinadas dosis.

La prensa francesa hace ruda campaña contra esos *preparados*, y como tras la campaña vendrá la persecución en las Aduanas y los perjuicios, conviene que nuestros vinateros estén avisados, para que cuiden de que los caldos españoles no sean rechazados en el mercado vecino.

EL INDULTO

Queriendo solemnizar los días de mi agosto hijo el rey don Alfonso XIII con un acto de clemencia, en uso de la prerogativa consignada en el artículo 45 de la Constitución de la monarquía española.

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y como reina regente del reino, á propuesta del Presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, presidio mayor y prision mayor.

Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é in-

habilitación temporal.

Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la pena á los sentenciados á presidio correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por la falta de la sanción del art. 44 del código penal.

Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa sea cualquiera el delito cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que sufran por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes, para los efectos del indulto, las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de veinte días contados desde la publicación de este real decreto.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidieran los indultados.

Art. 7.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este decreto los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, el perdón del ofendido.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10.º Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11.º El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiese conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Por los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á ventidos de Enero.

CRÓNICA PARISIÉN

Para poder aquilatar el verdadero valor psicológico del pueblo parisién, es preciso un espíritu de fina observación á toda prueba, del cual carezco.

Pero soy curioso y veo, comparo y deduzco más ó menos burdamente lo que cualquiera deduciría en mi lugar.

Dos clases sociales pueblan París; ricos y pobres; esto sucede también en todas partes. Pero aquí la línea divisoria está hondamente marcada; de ahí la guerra de clases, la lucha...

Con esto quiero decir que debemos observar la vida del rico, del *chic*, del elegante parisién y compararlo con la del pobre, la del *pópulo*; delineando así la resultante, la característica manera de ser tan especial la de este pueblo.

El mal llamado populacho es todo llaneza, todo corazón y, sin doblez ni prejuicio, camina sin mirar por la senda que le marca su entusiasmo.

El parisién *chic*, el hombre de mundo, ese ya es otra cosa.

Bastome para darme cuenta de su modo *sui generis* de comprender la vida, el desfile que no ha mucho presencié bajo las grandiosas bóbedas de una suntuosa iglesia parisiense, con motivo de unas honras fúnebres.

El muerto había sido ilustre en vida, su nombre es universalmente conocido; por eso los *snobs* modernos debían asistir las exequias para poder decir luego que allí estuvieron y que se codearon con el barón A. con la duquesa B. y con la *cocotte* C.

¡Esto es muy parisién!

La irreverencia del parisién *chic* ante la muerte es una ignominia. Ese parisién lo mismo tiene su espíritu despreocupado en una exposición que en un ensayo general ó en unas honras fúnebres.

Ruidos de sillas, remolinos de mullitud, murmuraciones en alta voz; todas aquellas gentes del frac y del perfume van y vienen cual si su billete de invitación fuera una entrada de paseo en *Folies-Bergère*.

Ellos, los hombres, llevan su reluciente sombrero de copa calado en el bastón para circular más comodamente; ellas, las mujeres toman por asalto las sillas y los reclinatorios y, de pie, apoyadas en el hombro de algún enamorado galán, miran, critican, rien, vociferan y hasta relatan anécdotas por cuenta del difunto ilustre.

De todo ese conjunto de seres humanos no brota ni una sola plegaria, porque la oración no es un *snobismo* y los *sonobs* no saben rezar.

Allí se cruzan las invitaciones para el próximo sarao, se cotizan los valores de bolsa y los amores adúlteros, se cambian tarjetas de desafío, se rie, se exhibe la vanidad; pero no se reza no se piensa para nada en el alma de aquel que sirviera de pretexto para la reunión.

He ahí uno de los aspectos bajo el cual yo he observado la raza parisién del antiguo *faubourg Saint-Germain*.

ANTONIO AMBROA.

MUERTE DE ARANGUREN

Después de conocido el texto del despacho en el que nuestro corresponsal en la Habana nos da cuenta de la muerte del cabecilla Aranguren, van conociéndose nuevos detalles del trágico fin que ha tenido el asesino del bravo teniente coronel Ruiz.

Dicen los citados despachos de la Habana que el coronel Aransabe sabía por confidencias que Aranguren y los suyos estaban muy cerca de Campo Florido donde tenían su campamento.

Preparó sus fuerzas y en la madrugada de ayer, ordenó a la columna que se pusiera en marcha.

Después de haber cruzado los soldados algunos campos llegaron a un bohío, donde se averiguó que existía una casa que era morada de Aranguren.

Aransabe preparó sus fuerzas y operando la columna con perfecta precisión pudo cercarse la casa de Aranguren en el momento mismo en que éste, conocedor de que tenía ante sí un enemigo poderoso se preparaba para la defensa.

La lucha fué breve pero sangrienta. Por ambas partes se luchaba con denuedo batiéndose el cobre con bizarría.

Los soldados atentos a la voz de sus jefes ganaban terreno, estrechando más y más el cerco.

A los primeros disparos quedó herido Aranguren, quien buscó medios para evadirse, pero llegó tarde porque los rebeldes desesperanzados de poder resistir mucho tiempo el empuje de nuestros soldados huían a la desbandada.

Entre éstos, confundióse Aranguren, más perseguido por la columna cayó atravesado el cuerpo por dos balazos.

Los soldados recogieron el cadáver é hicieron prisionera a la amante del padre de Aranguren y a tres rebeldes de su partida.

Estos prisioneros han hecho que conociéramos al detalle, la operación llevada a cabo por el coronel Aransabe, que manda el batallón de la Reina.

Aransabe, tuvo noticia de que Aranguren iría ayer a una finca de su padre y seguidamente formó el plan para coparle.

Con efecto, poco conocedor el cabecilla de que el batallón de la Reina estuviera sobre aviso, salió muy de mañana de Campo Florido, dirigiéndose a Zapaste donde residía su padre, Aranguren iba acompañado de la amante de su padre, quien hacía el triste oficio de dinamitero en la partida que mandaba su hijo.

Aransabe, dispuesto a coparle, dividió la fuerza en tres columnas y seguidamente comenzó el ataque.

Los rebeldes apenas tuvieron tiempo de prepararse, lucharon breves momentos y emprendieron la retirada; pero Aranguren herido no pudo evitar el desorden entre los suyos y al in-

tentar un supremo esfuerzo recibió dos heridas que le produjeron la muerte.

Los soldados recogieron el cadáver y lo trajeron a la Habana, exponiéndolo al público en el salón del manicomio.

Muchos han desfogado ante el cadáver, recordando que Aranguren ha pagado con su vida el asesinato cometido en la persona del teniente coronel Ruiz —(La Última Hora.)

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

El señor Gobernador civil de esta provincia como presidente de la Junta Provincial del Censo en una circular inserta en el «Boletín Oficial» número 4840, advierte a los alcaldes de los pueblos el deber que tienen como presidentes de las juntas municipales de emplear cuantos medios estén a su alcance para que nadie deje de inscribirse, y de averiguar las omisiones que se hubieren cometido para subsanarlas inmediatamente.

Al propio tiempo llama particularmente la atención de aquellas juntas del Censo cuyas cifras provisionales de cédulas y habitantes, son menores que las obtenidas en 1887 ó menores que las calculadas probables por la secretaría de esta Junta, para que rectifiquen ahora que es tiempo, antes de manifestar los resultados definitivos; y sin olvidar que tanto los alcaldes como los demás vocales de las juntas municipales incurrirán en responsabilidad personal, de conformidad con los artículos 70, 80 y 81 y con el capítulo VII de la Instrucción, si al verificarse una visita de comprobación apareciesen errores y omisiones que después de las advertencias contenidas en la circular habría necesidad de considerarlos inexplicables y de mala fé.

—La guardia civil de Santa María teniendo noticia de que en una casa de la indicada villa se había verificado un robo consistente en 19 palmos de cordoncillo de oro, otra vía del mismo metal con una cruz con diamantes, tres joyas, un reloj de oro con su estuche, 16 botones de id. cuatro de ellos con esmaltes, tres sortijas y una bolsa de plata, se puso a practicar las diligencias del caso que dieron por resultado la detención de un individuo que en unión de los objetos de referencia, que le fueron ocupados, ha sido puesto a disposición de la autoridad competente.

—El señor Gobernador Civil de la provincia ha publicado una circular, encargando a los Alcaldes de los pueblos de la isla, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad la busca y captura del preso Pedro Regalado fugado de la cárcel de Valencia el día 19 del actual.

—De acuerdo con el Comisario de Guerra inspector de provisiones, se ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes, deberán liquidarse ó abonarse a los siguientes precios.

Ración de pan de 650 gramos 0'20 pesetas; id. de cebada 0,80 id., id. de paja 0'24 id., litro de aceite 1'10 id., id. de vino 0'30 id., kilogramo de carbón 0,07 id., id. de leña 0'02 id., id. de paja larga 0'10 id., id. de carne de vaca 1'60 idem, id. de carnero 1,50 id.

—Por este Juzgado de primera instancia se cita de remate a los herederos ó sucesores del finado D. Antonio Barceló Suau para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado para enterarles de un asunto que les interesa.

—El M. I. Sr. D. Luis Barbarin, dignísimo Chantre de la Catedral de Palma ha regalado un incensario de plata a la iglesia parroquial de Valdemosa.

Es una obra de orfebrería de esquisito mérito artístico ejecutada por el distinguido maestro platero D. Bernardo Pomar, en la que se ostentan las insignias del generoso donante, y, como tema ornamental, las abejas que campean en un escudo nobiliario, á mas de una inscripción en latín.

El Sr. Barbarin es un entusiasta admirador y verdadero devoto de la Beata Catalina Tomás, y lo prueban de una manera evidente los distintos obsequios que le ha dedicado; entre los cuales figura el monumento levantado sobre la «Font de la Beateta» el cual perpetuará dignamente las piadosas tradiciones de la juventud de la heroína mallorquina.

—En el torrente denominado «des Casulls» y sitio donde las últimas avenidas arrastraron algunos vehículos, se reunieron el martes por la tarde los alcaldes de Marraixí, Buñola y Santa María con objeto de tratar sobre el terreno, de la construcción de un puente.

Es de esperar que la Excm. Diputación provincial acogerá tan laudable proyecto por ser una mejora pública encaminada á evitar desgracias.

—El señor Gobernador de la provincia en una circular inserta en el último Boletín Oficial ha dictado las reglas para la comprobación en esta provincia de las balanzas, romanas y demás aparatos de pesar y medir.

Dicha operación se efectuará en Palma desde esta fecha al día 26 de Febrero próximo de 9 á 13 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde en el local del Fiel contraste, Cordelería 28.

Una vez terminada en Palma dicha operación, el fiel Contraste recorrerá los pueblos de Andraig, Calviá, Lluchmayor, Algaida, Establiments, Puigpuñent, Estallenschs, Bañalbufar, Esporlas, Valdemosa, Deyá, Sóller, Fornalux, Buñola, Santa María, Santa Eugenia y Marratxí.

DE LA PENÍNSULA

De la «Revista Mercantil»

«El Banco de España, con una tranquilidad pasmosa y sin que pueda saberse á título de qué, se ha puesto á definir, y por su cuenta declara moneda corriente aquella que, segun las leyes del Estado, tiene curso.

Muchos establecimientos de comercio, teniendo en cuenta la negativa de aquel establecimiento de crédito de admitir cierta clase de moneda, se empeñan en no quererla tampoco. De ahí que el público no pueda saber nunca cuál es la moneda buena y cuál es la mala, cuál la que debe tomar y cuál la que es preciso que rehuse.

Hay en circulación muchas monedas borrosas ó rayadas.

Pues el Banco de España no las admite y esto hace que en las tiendas tampoco se admitan.

¿Son de plata las monedas y están acuñadas por el Estado?

Pues en tanto que no se mandan retirar de la circulación no hay más remedio que tomarlas.

El Banco de España, que tan escrupuloso se muestra en achaques de moneda, ¿qué diría si el público se negaba á tomar determinada emisión de sus billetes?

Porque es de advertir que el Banco tiene en circulación innurables emisiones de billetes de un mismo signo, cosa que no sucede sino en los Estados Unidos y en Italia, que ya de antiguo tienen merecida fama de ser dos naciones pésimamente administradas.

¿Cómo el Banco no retira esas emisiones de las que se sabe de un modo oficial que circulan billetes falsificados?

Claro está que existen los tribunales de justicia para que á ellos recurran los particulares y para hacerla mandando que se admita la moneda que tiene curso legal; pero pocos serán los particulares que por una moneda de plata quieran cargar con las molestias de un pleito, inacabable como todos.

Medios tiene el Estado para evitar que á diario surjan conflictos por cuestión de la moneda.

Defina de una vez la que es buena y la que es mala, y mande que aquella se admita sin apelación.

A consecuencia de los muchos años de circulación que tiene la mayor parte de la moneda de plata, gran parte de ella está borrosa. Lo lógico sería que el Gobierno la mandara retirar y la sustituyera por otra nueva. El comercio, la industria y los particulares tocan las consecuencias de desidia tan grande y de tan intrincado embrollo.»

—De una carta de la Habana, que publica el «Diario de Barcelona», tomamos los siguientes párrafos:

«Las noticias llegadas del interior revelan un afán decidido, por parte de los insurrectos, de impedir á todo trance que se efectúe la zafra de azúcar, á favor de la cual viene trabajando con tanto ahinco el general Blanco desde que tomó el mando superior de Cuba. Seguramente no llegará á realizarse el criminal empeño de los rebeldes, á juzgar por la enérgica resolución de algunos hacendados que, contando con el más decidido apoyo de las autoridades, han comenzado ya las tareas de corte y molienda en sus ingenios. A pesar de que el enemigo incendia ó destruye cuantos cañaverales encuentra á su paso, haciendo por lo tanto imposible todo cálculo fijo, puede lograrse conocer aproximadamente el resultado que darán este año la cosecha y la fabricación azucarera, teniendo en cuenta el número de centrales que ya están funcionando y el de los que van á funcionar.

Existían en la isla, antes de la guerra actual, 367 de éstos, que producían anualmente un total de ochocientas cincuenta mil á 900.000 toneladas de azúcar, dándose el caso, aunque no muy común, de exceder algunas veces de 1.000.000. Hoy descortando los que han sido destruidos por la mano enemiga y los que no poseen medios suficientes para emprender los trabajos, han quedado reducidos los ingenios á una tercera parte que, á estas horas, si no todos, en su mayoría están moliendo activamente, preparándose el resto para

hacerlo en breve. No cabe hacerse ilusiones, perjudiciales siempre por lo engañosas, acerca del resultado de esta zafra. Algunos, para ensalzar las ventajas de la autonomía, la calculan en 500.000 toneladas, cifra muy distante de la estimada probabilidad; otros, de opinión contraria, dominados por la negra nota pesimista, hacen suposiciones inverosímiles por lo exiguas.

Prescindiendo de semejantes exageraciones, puede decirse que no será brillante, ni por su producto, ni por los precios que éste alcance, si lo comparamos con el del año 1894, por ejemplo, pero sí superior á lo que aún no hace tres meses imaginábamos. No pasaremos seguramente de 350.000 toneladas que, dando ocupación á infinidad de obreros, consolidando el crédito de sus fabricantes y alentando la confianza pública, podrán ser la salvación de la isla ó cuando menos contribuirán á la terminación de la guerra y la reconstrucción de la riqueza en esta hermosa Antilla.

—Se dice que entre los proyectos del Ministro de Hacienda entra el de un nuevo arreglo de la Deuda para convertir en perpétua valores que actualmente están sujetos á amortización.

También cunde la noticia de que el impuesto de Derechos reales será administrado y recaudado por la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, no solamente con el fin de obtener mayores productos, sino con el de hacer una operación de crédito para que el Tesoro disponga de recursos bastantes durante este año.

Las dos noticias no se confirman ni niegan en esferas oficiales: pronto saldremos de dudas.

Pero entrañan gravedad y darán lugar á discusión en la prensa. El monopolio de los Derechos reales afecta al Cuerpo de abogados del Estado.

—Los comerciantes é industriales de Valencia se hallan alarmados por el rigorismo de la investigación tributaria, y se proponen llevar á cabo acuerdos de gravedad si no son atendidas las quejas.

No sabemos si estas serán justas, pues suele acontecer que se mezcle lo que parece razonable con lo que no lo es, y de ahí considerables fraudes al fisco en las poblaciones de importancia.

El vigente reglamento de la contribución industrial, con sus desproporcionadas tarifas y clasificaciones, da lugar á muchas y diversas incidencias, que los agentes fiscales traducen en provecho suyo y en daño del Estado, alimentándose las inmoralidades de nuestra desquiciada Administración.

—Son desconsoladoras las noticias de Andalucía, Valencia, Murcia, Aragón, Cataluña y parte de la Mancha.

En unas la miseria y el hambre por falta de trabajo para las clases jornaleras, que acuden á medios violentos en demanda de pan; en otras, lluvias torrenciales que inundan ciudades y campos, destruyendo viviendas y frutos.

Se piden socorros inutilmente, y la burocracia oficinesca no encuentra modo de concedérselos, por temor á infracciones de leyes.

Estos escrúpulos de legalidad, tratándose de infelices pueblos, ha en tristísimo contraste con otras concesiones que se otorgan para complacer á personajes en sus exigencias, y para burlar los preceptos de la Constitución en el orden político y económico.

—Los emigrantes de España en Noviembre fueron 9.645; de ellos, 8.000 varones.

Santander, Galicia y Asturias, representan el mayor contingente con destino á las regiones americanas.

Esos infelices no pueden vivir en su patria; pero nadie se preocupa de averiguar y remediar las causas.

SECCION LOCAL

Ha hecho esta semana un tiempo de primavera, cuyos hermosos días han aprovechado los labradores para reanudar en el campo sus interrumpidos trabajos. No obstante, bastantes propiedades se ven, en donde la abundancia de agua aun no permite remover la tierra.

A la hora de cerrar este número ha cambiado por completo el aspecto del tiempo, lloviendo por intervalos y pausadamente.

En nuestro teatro se pondrá mañana en escena la bonita zarzuela en dos actos *Marina* y seguidamente la titulada *En las hastas del toro*.

Para tomar parte en dicha función se espera hoy al conocido tenor D. Juan Nadal.

Es de esperar que se verá nuestro coliseo muy concurrido.

El Secretario de la «Junta de Protección al Soldado» nos ha enviado, acompañada de un atento B. L. M., la siguiente cuenta de los gastos é ingresos que resultan de la tómbola celebrada últimamente en le capital á beneficio de los soldados que regresan de la guerra enfermos ó heridos.

Al publicar esta Junta la siguiente cuenta de la tómbola se complace en dar las gracias al público mallorquín por la manera patriótica y caritativa con que contribuyó al buen éxito de la misma y le participa que están á la disposición de las personas que deseen examinarlos, cuantos datos y noticias puedan interesarlos.

Debe	
De S. A. I. el archiduque Luis Salvador.	100
Del señor Comandante de Mrrina.	25
Del señor Alcalde de Pollensa.	25
Recaudado por varias comisiones en partidas menores de 25 pesetas.	459'52
Del Regimiento Regional número 1.	100
Del Exmo. señor don Guillermo Moragues.	50
De don Juan Oliver Maneu.	50
De N. N.	25
Del Crédito Balear.	100
Del señor Alcalde de Sóller.	50
De unas señoras que deseaban comprar vales y no los hubo en venta.	5
Producto de la subasta verificada el mismo día que se terminaron los vales.	75'50
Por 12.229 vales vendidos en taquilla.	12.229
Catálogos vendidos por las señoritas deducidos pequeños gastos.	46'90
Por importe catálogos vendidos en taquilla.	34'80
Venta en subasta el día de Reyes.	70'70
Id. id. el día 9 Enero.	178'10
Pesetas.	13.324'52
Haber	
Por gastos instalación, maderas, género para decorado, gastos de colocación etc., etc.	526'73
Por gastos de transportes, lazitos para las señoritas, despacho de vales y otros gastos.	139'25
Por compra de lotes.	703'15
Por impresos.	678'15
Total.	2.101'28
Resumen	
Importa el Debe.	13.324'52
Id. el Haber.	2.101'28
Beneficio.	11.223'24

Palma 15 de Enero de 1898.—El Tesorero, Juan Montaner.—V.º B.º El Presidente, Matías Compañy, lectoral.

En las oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial empezará el martes próximo la cobranza voluntaria del tercer trimestre del impuesto de consumos.

Tendrá mañana abierto su gabinete en esta ciudad, el cirujano dentista D. Domingo Casasnovas.

Leemos en algunos colegas el siguiente bando publicado por el Sr. Alcalde de Manacor:

«Vistos los abusos que los ganaderos venían cometiendo, no respetando los derechos de propiedad, esta Alcaldía ha publicado un bando disponiendo que por los caminos todos los animales lleven morral de hierro con una cruz que les impida comer bocado alguno. El genadero cuyos animales pasten en propiedad agena sin la correspondiente autorización del dueño, por escrito y revisada por la Alcaldía, será castigado con todo el rigor de la ley.»

Medidas como estas y otras más severas debieran dictarse y hacer que se cumplieran en esta ciudad.

Las quejas contra el abuso en el pastoreo son unánimes y se oyen cada día en boca de los pequeños y grandes propietarios. Ninguna finca es respetada por los ganaderos; y asaltan con pasmosa tranquilidad lo mismo los prados que los sembrados y hasta hortalizas.

Puede suponerse por estos hechos si estarán enfurecidos los que son víctimas de ellos, y si

urge la necesidad de adoptar medidas especiales que impidan la continuación de estos escándalos, antes que se acabe la paciencia de los perjudicados.

Por haber sabido la noticia á última hora y no tener tiempo de adquirir informes detallados, dijimos el sábado que habían reñido algunos individuos en la Plaza del Arrabal; resultando que fué en una finca del predio *Son Suau* y que se produjeron solo algunas contusiones que no revistieron importancia.

Se ha repartido el tercer cuaderno del tomo II de la colección de escritos literarios en verso y prosa que publica D. Pedro de A. Peña y Nicolau.

Dicho cuaderno contiene las composiciones *Conseys d' un ignorant*, *Els monuments del Mercat*, *La font de la vila*, *Estuferas* y *Les sabates noves*.

Hemos recibido un número de *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano*, revista ilustrada que viene publicándose en Madrid dedicada al Profesorado y á la enseñanza.

Se tira una edición económica que cuesta solamente 8 pesetas al año.

La casa editorial de D. Luis Tasso ha regalado á sus parroquianos un bonito calendario para 1898.

Por el Administrador de Hacienda se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos y Comisiones de evaluo de los pueblos de esta provincia disponiendo que procedan á los oportunos trabajos de apéndices al amillaramiento para el año económico de 1898 á 99.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 23

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Vidal, asistiendo á ella once señores Concejales.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

El Ayuntamiento acordó pasen á la Comisión de Obras para su dictamen, dos instancias de dos vecinos, que solicitaban modificar las fachadas de sus casas.

Dióse lectura á un atento oficio de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, referente á haberse declarado la responsabilidad personal, de la cantidad de 11.577'55 pesetas débito Consumos 2.º trimestre de 1897 á 98. Se acordó se notificará al día siguiente á los interesados.

Por el ex-recaudador Sr. Llull fué presentada la liquidación; acordóse pase á la Comisión de Hacienda para su informe y que le obligue á presentarlas separadamente por años y conceptos.

Enterada la Corporación de la liquidación presentada por el ex-recaudador Sr. Pocoví, se acordó pase á la Comisión de Hacienda para su informe y que la misma determine donde debe efectuarse el ingreso.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular sobre cuentas.

Dada lectura á una circular sobre recuento de ganadería y enterado el Ayuntamiento acordó darle el mas exacto cumplimiento publicando un bando cuyas disposiciones quedaron acordadas.

Acordóse haga los traspasos de estadística D. Jaime Vidal.

Nombróse oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento á D. Miguel Morell.

Vista la falta que hacen á este Municipio dos bombos para efectuar el sorteo, el Ayuntamiento acordó su adquisición.

Y se levantó la sesión.

Arboles frutales

El jardinero-hortelano D. Simeón Santamaría acaba de recibir una partida de árboles frutales de todas clases, que vende á precios sumamente económicos.

También se encarga de trasplantarlos si los compradores lo desean.

El depósito lo tiene establecido en la calle del Convento (huerto del Sr. Reus.)

PONCHE ANDALUZ

DE LA CASA C. SERRANO & C. - JEREZ

Es una de las bebidas que más se recomiendan para los enfermos del estómago y para los que gustan de los buenos licores sin alcoholizar.

Se vende en botellas lujosamente presentadas.—Único representante en esta ciudad

Miguel Valls, *La Felanigense*,

Calle de la Plaza número 10.

CALENDARIOS AMERICANOS y

Dietarios para 1898

Se han recibido en la librería de B. Reus.

Abundante colección de cromos caprichosos y de novedad, escogidos entre los mejores de las más acreditadas casas.

CASA BANQUÉ

COLON, 31.—PALMA DE MALLORCA

Máquinas para coser de varios sistemas:
WERTHEIM, PFAFF, WHITE

¡Novedad! Máquina Wertheim triplex para coser, bordar y zurcir. Velocipedos y accesorios para los mismos. Venta á plazos y al contado.

Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de la Plaza, tienda nueva.

Al público

D. Antonio Pomar, platero participa á sus clientes que el segundo y cuarto domingo de cada mes permanecerá en esta Ciudad, con un rico surtido de alhajas.

EL VERDADERO MEDICAMENTO.

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar la convalecencia y ayudar la naturaleza, al par que active las funciones generales, ese es el *desideratum* del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el *yoduro de hierro*, cuyas buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las *Pildoras al yoduro de hierro inalterable* que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Fero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes y, para emplear la *preparación legítima*, rogamos á los lectores que la usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40 Rue de Bonaparte, Paris y el *Timbre de Garantía*.

Al público.

Las personas que desean comprar cepas americanas, estacas y barbados clase Rupestris Guiraud, Rupestris Lot y Rupestris Aramon Ganzin; pueden avistarse con D. Antonio Soler calle del Abrevadero, número 26 en Felanitx.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

DE **Pedro de Alcántara Peña Nicolau.**

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En las principales librerías; y en Patma en la Administración del MOSAICO, Molineros, 12.—Precio del tomo suelto 4 pesetas. Id. para los suscriptores á toda la obra 3'50.

VIDES AMERICANAS

PROCEDENTES DE LOS GRANDES VIVEROS DE FRANCIA DE

MONSIEUR EURYALE RESSÉQUIER

INGENIERO AGRÓNOMO

Barbados y estacas de las variedades más recomendadas de Porta-ingeros como son Rupestris de Lot—Rupestris Martin—Riparia Grand Glabre—Riparia Gloria de Montpellier, etc., etc.

BERLANDIERIS de selección

ORIGINARIAS DE TEXAS

de indiscutibles resultados en terrenos muy calcáreos y empobrecidos

Para informes que garantizan la especialidad de estos viveros y ser de primera clase sus variedades seleccionadas, pueden pedirse al Ministerio de Agricultura, Instituto nacional agronómico de Paris, Escuela nacional de Agricultura de Montpellier, Sres. Inspectores generales y Profesores de Agricultura, que casi de todos ellos es proveedor.

Para los pedidos y nota de precios dirigirse á su REPRESENTANTE en las Baleares, D. José Bordoy, Agente Consular de Francia en Felanitx.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de docto de soley

que per la conveniència d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará es preu anterior de quatre reals cada t'emplá.—Se ven á s' imprenta d'aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y á ses principals librerías de Palma.

Lotería Nacional

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Enero, á 30 pesetas uno, divididos en décimos á 3 pesetas.

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA CARGAS Y MONTA PLATOS

APARATOS

ELEVADORES

DE

TODOS

SISTEMAS



MOVIDOS

POR MOTOR

DE

Vapor, de Gas

Y Á BRAZO

MUNAR Y GUITART

S. en C.

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

La casa construye y tiene funcionando aparatos elevadores de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funiculares, de compensador, eléctrico, hidrobólico, mecánicos, á brazo, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

PROBAD EL COGNAC

HENRI GARNIER & C.

LA PERLA DEL CANTABRICO

SIDRA CHAMPAGNE

elaborada por

Máximo Martinez

(S. en C.)

GIJÓN (Asturias)

Exportación á todos los países

MEDALLA DE ORO en la Exposición de Lugo, 1896.

Los que deseen conocer esta Casa deben dirigirse á don Máximo Martinez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

Tipografía Felanigense